

**ACTA N°049 – 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028**

ACTA NÚMERO CERO CUARENTA Y NUEVE- DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE a.i.

Olga Moncada Ledezma

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Angie Vanessa Bonilla Santana.
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Denia Villalobos Barahona

CONCEJALES SUPLENTE

Rafael Angel Duran Baltodano
Ivania Prendas Quesada
Mario Delgado Rodriguez
Diana Salas Ibarra

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas Ruiz

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Minor Centeno Sandi

CONCEJALES SUPLENTE

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

**ARTICULO I.
ARTICULO II.**

**ORACION
RATIFICACION DE ACTAS**

ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 048-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Minor Centeno, Denia Villalobos, Angie Bonilla, Francisco Madrigal, Ivania Prendas, Diana Salas y Rafael Duran). La cual se ratifica en todas sus partes.

b. **Ratificación acta extraordinaria 019 - 25** Presentes (Mario Delgado, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal, Ivania Prendas, Rafael Duran y Angie Bonilla)

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

PRESIDENTA a.i. Tenemos una audiencia con una señora del IFAM, pero aviso que viene retrasada

**ARTICULO IV. MOCIONES
SE DISPENSA**

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

PRESIDENTA a.i. La semana anterior en sesión extraordinaria se recibió a la Ing. Marcela Gonzalez del INDER de Paquera quien vino a presentar el proyecto de construcción de las oficinas del INDER las cuales se ubicarán en Paquera, pero no se tomo acuerdo de apoyo al este proyecto y la señora Gonzalez lo requiere, por lo tanto, lo vamos a retomar en este momento

CONSIDERANDO:

- ➔ Que la Ingeniera del INDER Paquera Sra. Marcela Gonzalez ha presentado ante el Concejo el día dos de abril del 2025, sesión extraordinaria 19-25, el proyecto denominado **“Oficina de Desarrollo Territorial Paquera”**.
- ➔ Que este es un proyecto que beneficiara a la Península y es de interés de los Gobiernos Locales y otros actores estratégicos del territorio.
- ➔ Que la construcción de esta edificación facilitara a los usuarios el acceso a los servicios públicos.
- ➔ Que somos conocedores de la labor del INDER en la Península y específicamente en el distrito de Cobano el cual se ha visto beneficiado mediante infraestructura como puentes y salones comunales.

ACUERDO N°1

Con cuatro votos de cinco concejales presentes a favor SE ACUERDA: “Brindar un voto de apoyo a la gestión que realiza la Ing. Marcela Gonzalez para la consecución del proyecto denominado **“Oficina de Desarrollo Territorial Paquera”**, proyecto que beneficiará a la Península y es de gran interés para este Distrito”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Denia Villalobos Barahona, Francisco Madrigal Céspedes, Angie Bonilla Santana y Mario Delgado Rodriguez (Se abstiene de votar el concejal Duarte porque no estuvo presente en la sesión y vota el sr. Delgado debido a que fue el que estuvo presente en la sesión extraordinaria) Se abstiene de votar la concejala Olga Moncada debido a que no estuvo presente en la sesión extraordinaria 19-25.

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. INFORME SEMANAL. OFICIO INT-186-2025. ASUNTO: INFORME DEL 02 AL 08 DE ABRIL 2025.

Estimados señores:

Por medio de la presente le saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Calles.

Se realizó trabajo de limpieza, ampliación y levantamiento de calle de acceso al muelle de tambor
Se iniciaron trabajos en La Lora hacia hermosa
Se continua con la construcción de la Acera CTP Cobano

Miércoles 2 de abril

Se procedió en el día a realizar varias inspecciones de trabajos municipales.
Se realizaron reuniones internas con funcionarios y coordinadores

Jueves 3 de abril

Nos trasladamos a realizar la firma a la procuraduría general de la republica del traspaso de la finca en santa fe y poder continuar con el proceso de construcción del puente en conjunto con el Inder.

Viernes 4 de abril

No s trasladamos a la asamblea nacional de alcaldes e intendentes donde se tocaron temas importantes para fortalecimiento de las intendencias.

Lunes 7 de abril

Se realizo reunión con el Banco de Costa Rica para tocar temas importantes
Se realizó reunión con vecinos de manzanillo
Se recibió a representantes de proyecto deportivo Pacific Nature Challenge para explicar beneficios de la actividad para Cóbano
Se recibió seguimiento del Plan de turismo para Tambor, Montezuma y Santa Teresa
Se realizaron inspecciones a los trabajos de camino

Martes 8 de abril

Se realizo reuniones con coordinadores

Se realizo firma de contratos de concesión

Se realizo reunión con la federación de remo de Costa Rica para futuras actividades. SE CONOCE

b. OFICIO INT. 187-2025. ASUNTO. CONVENIO MUNICIPALIDAD DE LIBERIA

Por medio de la presente le saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez procedo a presentar convenio de préstamos de camión recolector con la Municipalidad de Liberia, para su respectiva aprobación.

CONSIDERANDO:

Que mediante OFICIO INT-187-2025 la Intendencia hace traslado del convenio de cooperación intermunicipal para préstamo de camión recolector entre la Municipalidad de Liberia y el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

2.2. Aprobar en todas sus parte el convenio presentado por la Intendencia de cooperación intermunicipal para préstamo de camión recolector entre la Municipalidad de Liberia y el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, el cual se detalla:

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL PARA PRÉSTAMO DE CAMIÓN RECOLECTOR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO

Entre nosotros, **LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA-GUANACASTE**, con cédula jurídica número tres- cero uno cuatro - cero cuatro dos uno cero seis, representada en este acto por el señor **LIC. JOSÉ JAVIER CALVO DARCÍA**, con cédula de identidad número seis – trescientos setenta y cinco – seiscientos setenta y uno, mayor, casado una vez, vecino de (ubicación del domicilio), en carácter de ALCALDE MUNICIPAL, quien ostenta la representación legal de la Municipalidad de Liberia, cédula de personería jurídica número tres- cero uno cuatro - cero cuatro dos uno cero seis, conforme a las facultades que le otorga el Artículo 17, Inciso n) del Código Municipal y la Resolución número XXXX-XXX-2024 de las XXXX horas con XXXXXX minutos del XXX de XXXX del año dos mil veinticuatro, publicada en el alcance N° XX a la Gaceta N° XX del día XXX de XXXX del año dos mil veinticuatro, para el periodo que va del primero de mayo del año dos mil veinticuatro al treinta de abril del año dos mil veintiocho, el cual, fue juramentado en la sesión solemne del día XX de mayo del año dos mil veinticuatro; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denomina "Municipalidad", y, debidamente autorizado para la suscripción del presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL PARA PRÉSTAMO DE CAMIÓN RECOLECTOR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO**, mediante acuerdo del Concejo Municipal de Liberia-Guanacaste, Acuerdo N° XX, tomado en

la sesión XXXX No. XXX, del día XXXX de XXXX del año 2024, y, **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO-PUNTARENAS**, con cédula jurídica número tres – cero cero siete – cero siete ocho dos nueve siete, representada en este acto por el señor **LIC. RONNY JOSE MONTERO OROZCO**, con cédula de identidad número dos – seiscientos siete - ciento cuarenta y seis, mayor, casado una vez, vecino de Rio Negro de Cobano, en carácter de INTENDENTE MUNICIPAL, quien ostenta la representación legal del Concejo Municipal de distrito de Cóbano, cedula de personería jurídica número tres – cero cero siete – cero siete ocho dos nueve siete, conforme a las facultades que le otorga el Artículo 17, Inciso n) del Código Municipal y la Resolución número 2715-E11-2024 de las diez horas con cincuenta minutos del dos de abril del año dos mil veinticuatro, publicada en el alcance N°70 a la Gaceta N° 63 del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, para el periodo que va del primero de mayo del año dos mil veinticuatro al treinta de abril del año dos mil veintiocho, el cual, fue juramentado en la sesión solemne del día 01 de mayo del año dos mil veinticuatro; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denomina "Concejo", y, debidamente autorizado para la suscripción del presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL PARA PRÉSTAMO DE CAMIÓN RECOLECTOR ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO**, mediante acuerdo del Concejo Municipal de Cóbano-Puntarenas, Acuerdo N° XX, tomado en la sesión XXXX No. XXX, del día XXXX de XXXX del año 2024; hemos acordado suscribir el presente CONVENIO DE COOPERACION con fundamento en los artículo 4,7,13 inciso e) y 71 del Código Municipal, así como por los antecedentes y clausulado que a continuación se describen:

PRIMERRA: OBJETO DEL CONVENIO

El Convenio pretende el préstamo del camión recolector de residuos sólidos matrícula SM-7373, marca y estilo FREIGHTLINER M2, año 2018, propiedad de la Municipalidad, al Concejo, para uso exclusivo en actividades relacionadas con del servicio municipal de recolección residuos sólidos ordinarios en el Distrito de Cóbano, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades operativas del Concejo en la gestión ambiental, especialmente en el manejo eficiente de residuos sólidos ordinarios y reducir riesgos de afectación a la salud pública y ambiental del distrito.

SEGUNDA: PRINCIPIOS RECTORES DEL CONVENIO

2.1. Principio de Legalidad: Ambas partes se comprometen a actuar dentro del marco jurídico establecido por las leyes de la República de Costa Rica, garantizando que todas las decisiones y acciones derivadas del convenio estén alineadas con las normativas vigentes.

2.2. Principio de Transparencia: Las partes acuerdan mantener una comunicación abierta y accesible, asegurando que toda información relacionada con el uso del vehículo, los costos operativos y los resultados del Convenio sea clara, precisa y de conocimiento público cuando corresponda.

2.3. Principio de Eficiencia: Los recursos prestados bajo este Convenio deberán ser utilizados de manera óptima, evitando el desperdicio y maximizando su impacto positivo en el desarrollo comunitario.

3.4. Principio de Eficacia: Ambas partes garantizarán que las acciones derivadas del convenio contribuyan directamente al logro de los objetivos definidos, especialmente en relación con la mejora de la gestión de residuos sólidos y el fortalecimiento de capacidades operativas en el Distrito de Cóbano.

2.5. Principio de Sostenibilidad: En todas las actividades relacionadas con el convenio, se priorizarán estrategias que promuevan la protección ambiental, el uso responsable de los recursos naturales y la implementación de prácticas sostenibles.

2.6. Principio de Equidad: Las partes se comprometen a fomentar un trato igualitario y justo, asegurando que los beneficios y responsabilidades del convenio se distribuyan de manera equilibrada.

2.7. Principio de Colaboración Interinstitucional: El convenio debe reflejar la importancia del trabajo conjunto entre las instituciones participantes, promoviendo la cooperación como una herramienta fundamental para resolver problemas comunes y fortalecer la gobernanza local y regional.

2.8. Principio de Buena Fe: Ambas partes se comprometen a actuar con honestidad, lealtad y transparencia durante toda la ejecución del convenio, asegurando el compromiso ético, la resolución amistosa de conflictos y la prohibición del abuso para obtener beneficios no estipulados.

TERCERA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

En el marco del presente convenio, la Municipalidad y el Concejo se comprometen a cumplir con las siguientes responsabilidades, establecidas con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del acuerdo y el uso óptimo de los recursos facilitados:

3.1. Responsabilidades de la Municipalidad: La Municipalidad como parte prestadora del camión recolector de residuos sólidos, asume las siguientes responsabilidades:

3.1.1. Entrega del vehículo: Proveer el camión recolector en condiciones operativas adecuadas dejando constancia sobre su estado actual, lo cual, se adjuntará en el Anexo 2 del Convenio. Para ello, se realizará una inspección conjunta con el Concejo al momento de la entrega, para documentar las características del vehículo y cualquier observación relevante.

3.1.2. Documentación: La Municipalidad facilitará al Concejo toda la documentación necesaria que permita la operación del vehículo: Tarjeta de Circulación, Copia Certificada del Título de Propiedad, Marchamo, Tarjeta de Pesos y Dimensiones, Tarjeta de Inspección Técnica aprobada, así como la respectiva información de la Póliza de Riesgos del Vehículo, y demás información que se considere necesaria.

3.1.3. Inducción inicial: Brindar, si se considera necesario, una inducción inicial al personal designado por el Concejo sobre el uso correcto y mantenimiento preventivo del camión recolector.

3.2. Responsabilidades de "El Concejo": El Concejo, como parte receptora del camión recolector, se compromete a lo siguiente:

3.2.1. Uso exclusivo: Utilizar el camión única y exclusivamente para la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios generados en el Distrito de Cóbano, evitando su uso para actividades ajenas al objeto del convenio.

3.2.2. Costos operativos: El Concejo asumirá la totalidad de los costos derivados del uso del camión, incluyendo: combustible, aceites y lubricantes; mano de obra y repuestos de procesos de mantenimientos preventivos y correctivos; salarios, cargas sociales y seguros del personal del Concejo que opere el vehículo durante la ejecución del Convenio.

3.2.3. Atención de incidentes: Ante cualquier incidente grave, como accidentes, averías mayores o eventos de fuerza mayor que comprometan el funcionamiento del camión o afecten a terceras personas, el Concejo deberá informar de inmediato a la Municipalidad y coordinar conjuntamente las acciones necesarias para solucionar la situación. No obstante, el Concejo asume plena responsabilidad por cualquier daño causado a terceros durante el uso del vehículo.

3.2.4. Devolución del camión: Restituir el vehículo a la Municipalidad en condiciones equivalentes a las de su entrega inicial, salvo el desgaste natural por su uso adecuado; así como coordinar la devolución en el lugar y bajo las condiciones previamente acordadas entre ambas partes.

CUARTA: PLAZO Y VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigor a partir de su firma y tendrá una duración de dos (2) años, salvo que alguna de las partes solicite su terminación mediante notificación escrita con un plazo mínimo de treinta (30) días hábiles. Sin embargo, dicho plazo podrá ser renovado o ampliado por la Partes, si lo consideran oportuno, realizando el respectivo Adendum al Convenio.

QUINTA: EFECTOS DEL CONVENIO

El presente convenio no crea relación legal o financiera entre las Partes suscritas. Queda expresamente estipulado que no existe ninguna relación o subordinación laboral entre las Partes firmantes. Por consiguiente, cada una de las Partes mantendrá el carácter de patrono hacia sus trabajadores y asumirá íntegramente la responsabilidad derivada de los riesgos relacionados con sus respectivos proyectos, obras o actividades.

SEXTA: CUANTÍA

Debido a que las obligaciones derivadas del Convenio son variables y no susceptibles de estimación, el mismo se considera de cuantía inestimable.

SÉPTIMA: RESPONSABLES

Cada parte deberá designar un responsable administrativo encargado de supervisar la correcta utilización de los recursos durante el plazo de colaboración, así como generar informes y brindar respuestas a la parte solicitante sobre asuntos concernientes a la ejecución del Convenio. En una primera instancia, se designan como responsables: 1.- Por parte de la Municipalidad: a la persona encargada del camión en el municipio; 2.- Por parte del Concejo: al encargado de la Oficina de Gestión Ambiental.

OCTAVA: SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

8.1. Inspección conjunta: Las partes realizarán una inspección técnica conjunta antes de la entrega del vehículo y durante la devolución del mismo.

8.2. Seguimiento periódico: La Municipalidad podrá realizar inspecciones periódicas para garantizar el estado operativo del camión.

8.3. Informes de uso: El Concejo presentará informes trimestrales detallando el uso, kilometraje recorrido, reparaciones o mejoras realizadas, actividades realizadas con el vehículo, y resultados obtenidos derivados del uso del vehículo.

NOVENA: EXCLUSIVIDAD DE USO DEL VEHÍCULO

En casos de fuerza mayor, durante la vigencia del Convenio y sin que esto implique su finalización, si la Municipalidad requiere temporalmente el camión cedido en préstamo para atender la recolección de residuos en su territorio, se procederá de la siguiente manera:

9.1. Notificación formal: La Municipalidad enviará al Concejo una notificación escrita por medios oficiales, justificando la solicitud de devolución temporal, e indicando claramente las fechas de requerimiento y devolución previstas.

9.2. Estado y uso del camión: El Concejo deberá informar a la Municipalidad sobre las condiciones de uso y cualquier detalle relevante relacionado con el estado e integridad del camión, incluyendo necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo.

9.3. Entrega y devolución coordinada: La entrega temporal del camión y su posterior devolución se realizarán en el lugar, fecha y hora acordados entre ambas Partes, designando a los responsables correspondientes.

DÉCIMA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de discrepancias relacionadas con la interpretación o ejecución del convenio, ambas partes se comprometen a resolverlas mediante el diálogo y la negociación directa, promoviendo siempre una solución amistosa; de no ser posible, podrán recurrir a mecanismos legales aplicables bajo la jurisdicción correspondiente en Costa Rica, priorizando la buena fe y la cooperación mutua en todas las etapas del proceso, inclusive empleando los mecanismos de arbitraje y mediación.

UNDÉCIMA: MODIFICACIONES

Cualquier modificación al presente Convenio deberá ser realizada por escrito, mediante un Adendum, debidamente aprobado por las Partes y sus respectivos Concejos Municipales.

DUODÉCIMA: NOTIFICACIONES

Para efectos de la comunicación oficial entre las Partes, estas acuerdan los siguientes términos y condiciones en relación con las notificaciones:

11.1. La Municipalidad: Deberán entregarse en su sede ubicada en [dirección completa], o remitirse al correo electrónico [correo electrónico].

11.2. El Concejo: Deberán entregarse en su sede ubicada en [dirección completa], o remitirse al correo electrónico [correo electrónico].

DÉCIMO TERCERA: ANEXOS

13.1. Anexo 1: Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Liberia.

13.2. Anexo 2: Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

13.3. Anexo 3: Estado del vehículo SM-7373 durante su primera entrega al Concejo.

13.4. Anexo 4: Fotografías del estado del camión.

2.3. Remitir este convenio al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para su debida ratificación". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Olga Moncada Ledezma, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

c. RESOLUCION INT-026-2025. CORRECCION MATERIAL AL PROYECTO DE RESOLUCION DE VERDE VENTURA DE MONTEZUMA S.A.

PRESIDENTA. a.i. Se da pase a la comisión de zona marítimo terrestre

d. INT-171-2025. ASUNTO. Solicitud de autorización para realizar solicitud de donación de emulsión asfáltica a recope, según las recomendaciones del Ingeniero vial.

RONNY MONTERO. Decirles que ya nos aprobó el MOPT gracias a la solicitud que se hizo por la intendencia y que ustedes a bien lo tuvieron aprobarlo 2500 m³ de material perfilado. El asunto es que dicho material traerlo y ponerlo sería para que las próximas lluvias se lo lleven y perder el trabajo a realizar, entonces lo que queremos con esto es dos cosas, ya logramos la primera parte ya el MOPT nos dijo que sí con el material inclusive nos dijeron que los 15000 solicitados nos van a ir dando cierta cantidad cada vez que logremos finalizar, traer los primeros.

Y lo segundo es que tenemos muy buena apertura por dicha, el Ministerio de Obras Públicas y transportes y también de recope, la municipalidad digamos más pequeñas del país y que tienen menor índice de desarrollo son las que tienen la prioridad ante las demás municipalidades. Nosotros tenemos una, podríamos decir que es la única ventaja en este momento con Puntarenas que a nosotros nos toman el índice de desarrollo de Puntarenas, que es uno de los índices más bajos, entonces, gracias a ello hemos tenido prioridad con la donación del perfilado y por ende tenemos una gran oportunidad ahora, con la situación de los litros de emoción acuática, entonces nosotros directamente no podemos solicitarlo

por ser Concejo Municipal de distrito, entonces este acuerdo tiene que ir a la municipalidad de Puntarenas para que ellos lo aprueben la solicitud del Concejo de distrito y le autorice a RECOPE cumplir con el proceso. Entonces creo que es una gran oportunidad decirles que ya nos llegaron el documento, la semana anterior, donde se indica que nos dan la aprobación de Nos dan la aprobación de 2500 m³ de material perfilado ya y por ende otra cosa, ellos no nos darían los 300000. Litros de emulsión, sino que conforme se va solicitando, ellos van aprobando. Entonces ahorita serían en el momento que se envíe por la municipalidad, Puntarenas decirles que ya Paquera lo hizo y ya está en aprobación, entonces tenemos muy buena oportunidad, ojalá y podamos lograrlo siempre que este Concejo lo tenga bien de aprobar la solicitud.

CARLOS MAURICIO. Ronny tal vez como para explicar un poquito más los lugares que se van a intervenir, digamos, de qué, de qué lado, qué lado, porque ahí dice el tanque el agua, pero el tanque el agua está pavimentada

RONNY. Digamos, son los espacios que están entre esos entre esos sitios, por ejemplo, del cementerio de Cobano a delicias ahí entraría la parte de la escuela, pero eso ya prácticamente esta todo dañado.

De Santa fe al entronque la bomba ruta nacional ahí no hay nada, pero entre bar Cabuya a Cabo blanco sería el espacio que queda desde donde termina el asfalto hasta la reserva y ahí habría que incluirle que se supone que aquí quedó incluido de hecho, indica que son 2 km en Cabuya entonces ahí está incluido los espacios, digamos que quedaron sin que se realizaran anteriormente. De la pescadería mal país a merry sería donde termina el asfalto, después de la cancha de fútbol hacia la pescadería, digamos el pedazo que quedó ahí.

La cuesta San Martín al troque con la ruta 601 es el pedazo que quedó entre la cuesta de hermosa y el cruce. Santiago Pedro Sandoval al tanque de agua sería el pedazo que quedó sin asfalto, parcela los mangos a la gallería sería completar y parcelas pilla al río antes de salir a la Menchita. Igualmente sería los espacios digamos que están entre esos sitios, para que se entienda que hacen en esos espacios, digamos, donde se va a realizar el proceso. Ahorita lo que se está solicitando es como ya previamente se habían enviado los 15000 m³ de material perfilado ahorita lo que estamos tratando es de que ellos vean que ya se envió una solicitud y que ya se aprobó parte de esa solicitud entonces enlazar una información con la otra, o sea que no puedan decir y por qué nos están pidiendo más material o menos materiales, porque ya podemos justificar que les enviamos esos 15000 m³ que ya nos aprobaron una parte, entonces una vez ojalá y nos den los 15000 m³ y los 300 mil litros

Una vez que logremos terminar eso, entonces se tomaría en cuenta todo lo demás. Hay que también mencionar que RECOPE solamente permite una cantidad de donación. No, no es todo lo que se le pide, entonces ahí es donde va conciliado, digamos una información con la otra, si logramos, ojalá utilizar los 15000 y completarlos y los 300000 volvemos nuevamente a retomar para sí para hacer los lo demás. Ojalá que nos que nos quede por ahí.

CARLOS MAURICIO Porque sería la importante en la próxima o no sé si se puede hacer alguna excepción La entrada de las brisas hacia adentro, eso es calle principal y e es muy importante porque ahí hay demasiadas personas que caminan sobre y, el terreno es lastre.

FRANCISCO. Buenas noches. Me imagino que esto es como lo primero que tienen para si mandan este material para como inicio.

Si lo vuelven a pedir y vuelven a mandar y seguimos con otra parte, Me imagino que ahí puede entrar lo de Tambor, que lo hemos estado pidiendo y otros lados, la entrada de Tango Mar y algunas otras partes.

RONNY. Este es el envío, como les digo, conciliando los 15000 m³ de material que ya se solicitaron y fueron aprobados, pero por ahora solamente se dieron 2500. Entonces, una vez que vayamos realizando todos, digamos el proceso de ir gastando, porque no solamente es traer y gastar, después tiene que venir RECOPE a hacer las mediciones para verificar que realmente la emulsión que se envió fue utilizada de acuerdo a la cantidad que se pidió y lo que se pretendía realizar, y también con el MOPT con el asunto del perfilado, entonces es un proceso que lleva en su tiempo para pedirlo, para ejecutarlo y posteriormente para fiscalizarlo. Pero por supuesto que vamos a tomarlo, inclusive bueno, ahí en el área tampoco, específicamente en el muelle hoy estuvimos hablando con el ingeniero vial y, esperamos que una vez llegado el presupuesto extraordinario hay una parte de dinero que ya nosotros tuvimos que utilizar de lo ordinario este año de un proyecto que venía ahí, entonces es probable que de ahí vayamos a utilizar para poner este una carpeta asfáltica, por lo menos para disminuir el impacto que ha tenido ahí la situación de la salida aunque si bien es cierto levantamos bastante toda esa salida para que no tuviera que llegar el vehículo ahí con tanta fuerza para salir al entronque de la ruta nacional, ya verificamos más o menos si son alrededor de 10 a 15 m, lo que vamos a hacer de asfaltado desde el entronque hacia abajo digamos hacia el muelle y ahí iría, es al menos ese de una vez y el asunto de Tango Mar estamos proyectando realizar una ampliación, el problema de esa calle es que es súper angosta entonces antes de pensar en proyectos donde vaya a haber una inversión de asfaltado y demás, primero necesitamos hacer las ampliaciones de esa y varias calles antes de incluirlas en proyectos como este.

CARLOS MAURICIO Don Ronny solo para que me quede claro, digamos eso que está estipulado ahí en ese documento, no es que está escrito en piedra, digamos, por ejemplo, cabuya, quedaron solo 300 m sin asfaltar, digamos, y ahí se están contemplando bastantillo, Entonces no es de que sólo ahí digamos si sobra ahí de lo que de lo que se va a poner, aparte de los 300 m que es que falta de asfaltar se puede utilizar en algún otro lado,

RONNY. No es que no son los 300 m que quedaron hasta Cabo Blanco, recordemos que Montezuma - Cabuya quedaron espacios, está contemplado, digamos realizar esos espacios y no es solo el pedacito de ahí hacia la reserva, sino todo.

CARLOS MAURICIO. Ahí sí te estoy entendiendo, pero sí digamos si sobra algo en algún lado, pues se puede utilizar en cualquier otro lado

RONNY. Lo que se hace ahí es que se presenta una justificación al Concejo se manda a Puntarenas, Puntarenas, la ve y la envía.

OLGA. Y tal vez para aclarar en el en el caso de cabuya entonces digamos que esos 2 km pueden contemplar la parte de que está sin asfalto viniendo hacia Montezuma, por ejemplo, la parte de los vecinos por donde Bin, por donde macha, por donde esta gente que quedó sin asfalto y que está con problemas de mucho polvo. ¿Entonces para aclararles que ahí se tomaría en cuenta lo que lo que fuese posible? Como para que aclararles a ellos entonces y darle la buena noticia. Muchas gracias.

CONSIDERANDO:

- Que la Intendencia mediante OFICIO INT -171-2025 solicita autorización para gestionar ante RECOPE la donación de emulsión asfáltica y material perfilado
- Que la mayoría de los 218 kilómetros de red vial con que cuenta el distrito de Cóbano están conformadas en lastre y otras en tierra, solo un 9% cuenta con asfalto o tratamiento superficial
- Que este tipo de ruedo de afecta la salud de niños y adultos por la cantidad de polvo que genera lo que provoca problemas respiratorios
- Que somos un distrito altamente turístico y esta situación afecta el desarrollo del distrito y los ingresos por turismo a nivel país
- Que se hace urgente realizar trabajos de mejora en estas superficies de ruedo para minimizar la cantidad de polvo
- Que el Ministerio de Obras Publicas y Transportes nos donó 15 000 metros cúbicos de material perfilado, los cuales aun no han sido acarreados

ACUERDO N°3

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “3.1. Dispensar del tramite de comisión”. ACUERDO UNANIME

3.2. Solicitar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas un acuerdo de solicitud de donación ante RECOPE de 300 000 litros de emulsión asfáltica, según el siguiente detalle:

CODIGO	CAMINO	LONGITUD	ANCHO DE VIA/M	ESPESOR /M	VOLUMEN PERFILADO / M3	LITROS DE EMULSION ASFALTICA
6-01-002	Cóbano - San Jorge	12,500.00	6.00	0.05	3,750.00	75 000
6-01-036	RIO NEGRO-SANTIAGO, Entronque nacional 160 escuela de Rio Negro al pie de la cuesta Luis negro en Manzanillo	13,000.00	6.00	0.05	3,900.00	78 000
6-01-038	Cementerio de Cóbano - Cementerio de Delicias	7,200.00	6.00	0.05	2,160.00	43 200
6-01-081	SANTA FÉ, entronque bomba ruta nacional 160 al entronque cruce hacia a Ario y Menchita	2,200.00	6.00	0.05	660.00	13 200
6-01-112	Calle Pura Vida	1,600.00	6.00	0.05	480.00	9 600
6-01-117	BAR Cabuya - Reserva Cabo blanco	2,000.00	6.00	0.05	600.00	12 000
6-01-139	Pescadería Mal País a Merrys	2,000.00	6.00	0.05	600.00	12 000
6-01-148	Cuesta San Martín a entronque con la 6-01-036	1,800.00	6.00	0.05	540.00	10 800
6-01-150	Santiago Pedro Sandoval al tanque de agua en San Isidro	4,500.00	6.00	0.05	1,350.00	27 000
6-01-160	Parcelas los Mangos a la Gallera	1,500.00	6.00	0.05	450.00	9 000
6-01-161	Parcelas Pilla al río antes de salir a la Menchita	1,700.00	6.00	0.05	510.00	10 200
TOTALES		50,000.00			15,000.00	300 000
		MI	MI	M	M3	LITROS

A fin de colocar junto con el material perfilado en un tramo de calle aproximado de 50 kilómetros de longitud con un ancho de 6 metros, para lo cual se contrataría maquinaria para el traslado y colocación de dicho material. Votan a favor los Concejales Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Olga Moncada Ledezma, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte. Se somete a votación la aplicación del artículo

45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CONSULTAS AL INTENDENTE

ANGIE. Buenas noches, compañeros buenas noches don Ronny tengo muchas consultas que me hicieron el día de hoy y el día de ayer A ver si hay alguna razón justificable.

Por el cual el hueco más problemático, de la Menchita al frente de Machón, más grande y todo no se tapó. Vinieron, hicieron una parte, luego hicieron otra parte y luego dejaron eso así y brincaron hasta allá, quisiera saber, ¿cuál es la razón que hay de por qué eso se dejó así para poderles decir a los vecinos y que tengan un poco más de tranquilidad y si sí lo van a tapar o se va a quedar así?

RONNY. Ahí hay una situación, se vio como un costo beneficio. Si hubiésemos echado ahí todo el material, nos hubiéramos quedado prácticamente sin la última vagoneta para poder terminar de ampliar un poco más la reparación que se hizo, o sea, ahí se hubiera ido todo eso es una. La segunda es que ahí está pendiente una apertura de una salida de agua que cerraron y por eso fue que se dio esa situación en ese pedazo de calle. O sea, ahí hay, no sé si uno o 2 vecinos que cerraron la salida que tenían naturalmente el agua entonces se hace como una especie de remolino porque llega el agua y al no tener por donde salir, entonces se va destruyendo lo que se ponga ahí la carpeta y al ser como algo digamos natural que es lo que se forma si hubiésemos puesto ahí la carpeta prácticamente sería echar a perder y quitarle la oportunidad a algunos vecinos de lo tenga. Tengo entendido que ya el departamento de gestión ya le hizo la notificación a esos vecinos que taparon y tampoco que se vea como que como que se castigaron, no, no es que no se iba a realizar una inversión y eso lo tenemos todos claro, de que no vamos a realizar una inversión en un sitio donde sabemos que por falta de apoyo de la misma comunidad o de los vecinos se va a perder en poco tiempo y después los malos vamos a hacer otra vez nosotros de que por qué se puso ahí esa cochinateda que no sirvió, en realidad es por qué la situación que ahí está pasando fue lo que llevo a que se hicieran esos huecos. Lo que sí conversamos es de que vamos a tratar de romper un espacio, digamos, entre lo que queda para tratar de hacer un trabajo de cuneteado con material, pero es eso es de seguro de que si los vecinos no nos colaboran eso va a ser un problema en este invierno y en los inviernos que vengan y no hay trabajo que le vaya a dar ningún tipo de solución a eso porque eso fue lo que rompió la carpeta asfáltica que estaba.

ANGIE. Muchas gracias, sí, yo dije que tenía que haber alguna justificación porque o sea me extrañó eso, pero este ya por lo menos ya los vecinos tienen la respuesta. Gracias por explicarnos mejor y sí a pedir la solidaridad también del pueblo que colaboren también en esas cosas. Porque sí es demasiado grande, muchísimas gracias, buenas noches.

MARIO. Buenas noches, compañeros buenas noches, señora presidenta, don Ronny y bueno y tocando el tema sesiones anteriores amigos había tocado el asunto del del relleno que se puede hacer en el camino a Santa Teresa, frente de la plaza, lo que hemos hablado para la acera, usted me dijo que me iba a dar una respuesta y hasta la fecha no, no se sabe si en realidad lo han analizado para poder realizar. Es una ayuda muy grande si lo logran hacer, Para parquear un carro, descargar un camión, para el bus, hay tantos beneficios que en realidad porque la calle es muy angosta. Muchas gracias.

RONNY. Si no la semana ante anterior yo lo respondí, yo respondí lo que lo que se estaba realizando nosotros que íbamos con la asociación de desarrollo de Santa Teresa, malpaís

ellos, ahora que tienen administración la cancha de fútbol, solicitaron un trabajo para hacer un relleno, digamos en el espacio que está entre la calle y la cancha propiamente, donde están ahí las construcciones de la sodita y lo que ellos tienen al lado adentro. Entonces, la idea es en el momento que se vaya a realizar ese trabajo, se va a verificar, i en tiempo de lluvia el agua corre bien, digamos y no se va a tapar ningún paso de agua que posteriormente más bien nos vaya a traer un problema y yo le comenté la semana pasada a Mauricio, que fue también que hizo la consulta, de que en el momento que llegáramos ahí y ya teniendo el material porque ya ellos tienen la donación del material que van a poner ahí y vamos a tratar de ver si con una buena compactación se podía mantener o si en época de invierno y ahí iba a disminuir, digamos la fortaleza del relleno y no provocar que tal vez alguien vea el relleno y vaya un bus de estudiantes, como lo comentábamos la semana pasada y vayamos a tener alguna situación de verdad que no queremos. Entonces lo que dijimos es que en el momento que se vaya a hacer ese trabajo que está para este mes de abril vamos a valorarlo ahí mismo en el campo y aprovechar de una vez que se tienen que ellos tienen la donación de material para poder llevarlo al lugar. Yo ya pasé por ahí, ya vi más o menos lo que ustedes nos han indicado y el ingeniero ahorita en estos días no ha podido salir porque estamos con el presupuesto ordinario, tiene que montar todos los proyectos que se van a presentar en el ordinario, pero ahorita apenas ya tengamos un poquito después de Semana Santa, muy probablemente y a él finaliza la próxima semana los proyectos y entonces la semana siguiente tiene que ir hacia la verificación para ver cuántas son los viajes que hay que realizar ahí a la cancha y de una vez tomar en cuenta esa solicitud, entonces esperemos que él nada más tenga el espacio para ir verificar y que nos pase la información, pero sí está contemplado revisar.

FRANCISCO. Buenas noches más que todo es agradecimiento, primero que nada, a Ronny gracias por el arreglo de la entrada del muelle

RONNY. O sea, a los vecinos que supieron esperar los tiempos cuando estaba la maquinaria trabajando, sabemos que es una entrada pues bastante angosta y que una niveladora y prácticamente tapa la mitad y un poco más. y supieron esperar el tiempo que la maquinaria estaba trabajando y ya después se fueron acomodando ahí. Es importante mencionar porque en una comunidad donde usted solo tiene una entrada y una salida que tenemos muchas en Cóbano, pero esa específicamente que tiene un guindo a un lado y al otro lado una montaña. Pero agradecerles por eso, porque yo creo que así es como se trabaja más tranquilo, los mismos muchachos y como se trata de hacer los trabajos de mejor manera, porque si están corriendo para darle paso a la gente, a veces ahí es donde tal vez la el operario no puede realizar el trabajo, tal vez como quisiera de compactación y de otras situaciones. Caso, por supuesto, el que se dio un día de estos con las lluvias de ahí hacia San Ramón de Ario, aprovechar para explicar como se dio eso, primero fue una situación de que ahí se trató de ampliar un poquito más el caño y el material se posicionó sobre el material que ya se había puesto el ingeniero le llama para curarlo, para amarrarlo, entonces, la capa de material que se usó fue mucha, entonces, obviamente cuando los vehículos pasaron estando mojados se llegó el material, pero era una capa de casi 20 cm, lo que se le había echado porque a los 2 lados fue que se hizo caño y se posicionó sobre el lugar entonces, bueno, ya mañana vamos a ir a limpiar esa parte para que quede el material y en un espacio posterior donde no se puso buen material, se va a tratar de poner el material ahí para para completar, como te comenté anteriormente, la idea ahí es en próximos meses, Ojalá que podamos cumplirlo tratar de utilizar un dinero que se prevé va a quedar por ahí, para para poder hacer un trabajo mejor, pero por lo menos ya se trató de disminuir la problemática que había, que era que los vehículos tenían que parar prácticamente a la hora de salir y lo que se hizo ahí sí fue un relleno bastante importante

que le permite al vehículo subir antes, o sea, corrimos la cuesta más bien y ya el vehículo llega un poco más descansado al entronque ahí la ruta 160 para que pueda salir sin problema y no tenga que raspar que raspar tanto. Ojalá que de que lo que el ingeniero y los operarios y el inspector de caminos en su momento fueron y recomendaron, pues sea una solución hasta el momento que se pueda poner ahí un material más fuerte.

OLGA. Yo quería hacer la consulta aquí para las personas que nos estén escuchando con respecto a los arreglos del camino, Cabuya – Mal País, para ver cómo está esa calendarización, ¿Qué podemos decirle a la gente que nos consulta?

RONNY. Cabuya – Mal País esperábamos esta semana ya estar ahí. Sin embargo, se nos dieron estas situaciones, primero el trabajo que se realizó ahí en el muelle que requirió un poco más de lo que de lo que se tenía planeado y la situación de San Ramón, tenemos que repararla y no dejarla así, Dios guarde llueva en estos días.

Esta lluvia nos da la oportunidad de saber cuáles fueron los sitios, porque en verano nosotros tratamos alrededor de más de 100 km. y que solamente 2 cuestas sean las que en este momento dieron una situación de este tipo, entonces es algo positivo, creo yo. Entonces vamos a tratar de hacerlo de una vez para posteriormente pasar a Mal País - Cabuya.

En la parte de Santiago y Bello Horizonte, ya inició de la Lora hacia Hermosa y posteriormente seguirá por los Cavallini, y ahí iremos ahí por los sitios que habían comentado, entonces decirle a la gente de Cabuya, ya que ya casi estamos llegando Se nos había acabado la contratación de material, entonces ya se estaba realizando en esta 3 semanas se ha estado realizando el proceso de contratación de material y me parece que en esta semana queda adjudicado y eso era otra limitante que Mal País - Cabuya requiere de bastante material Le vamos a poner bastante material para ver si limitamos la situación que se ha venido dando, que prácticamente es falta de material y créanme que no vamos a escatimar en el material que le vamos a poner a Cabuya Mal País para ver si de alguna manera logramos darle un poquito más de fortaleza a ese camino y que los habitantes, turistas y personas trabajadoras que lo ocupan pues puedan transitar sin tanto problema en época de lluvia.

OLGA. Gracias Ronny, es importante siempre aclarar de primera de primera mano la información que llegue a los habitantes y decirle a la gente de Cabuya gracias por la paciencia sabemos que todos los caminos precisan, pero hay algunas situaciones emergentes que han surgido con estas lluvias inesperadas y bueno, bendito Dios que tenemos lluvia y pero eso nos trae algunas consecuencias y algunos atrasos en lo que se había planificado o lo que se había programado.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. Virginia Vargas. Presidenta. ACOPROM. ASUNTO.** Pronunciamento marzo 2025, sobre preocupación por aumento de discursos y actitudes discriminatorias y xenofobas en el pueblo de Santa Teresa. SE CONOCE
- b. Lic. Walter Brenes. ASUNTO.** Petición administrativa cumplimiento recomendaciones informe auditoria N°AIM-05-2024 sobre aprobación, seguimiento y control de permisos de construcción otorgados y la tasación y captación del impuesto correspondiente.

OLGA MONCADA. Es un informe de auditoría y lo que estaba fundamentando es una petitoria en razón del informe que nos vino a exponer doña Maricel la auditora interna verdad, donde es un informe muy amplio y muy complejo y donde esta recomendación está en el informe, verdad. Sin embargo, es competencia de la administración en este momento se analizar. Este tipo de petición administrativa y que posteriormente este se nos refiera la situación.

RONNY. Nada más quería comentar con respecto a eso que el día de hoy fueron solicitados a los funcionarios responsables, el cumplimiento y la información también que corresponde para para para hacer digamos de conocimiento de la auditoría, interna los procesos que se han venido haciendo en cuanto a estos temas, entonces ya el día de hoy ya se contestó la auditoría interna con el envío de los oficios a cada responsable para que se dé posteriormente el cumplimiento de cada una de las situaciones.

CARLOS MAURICIO. Yo creo yo quiero hacer una pregunta. ¿En este caso cualquier persona puede venir ahí y decirle que la administración haga lo que tenga que hacer?

OLGA. Nosotros como Concejo debemos limitarnos a apoyar las propuestas que la administración nos traiga de acuerdo al informe de auditoría interna, eso sí, lo podemos hacer. Sin embargo, él está haciendo una petitoria y se le pasa el asunto a la administración para que la administración le responda de acuerdo a lo que corresponde, es decir, aquí no, vamos a asumir que cada persona puede venir y decir y ejecutar ni siquiera nosotros como Concejo podemos dictarle a la administración. A los empleados de la administración del Concejo Municipal porque nosotros no somos los administradores, valga la redundancia y estaríamos cayendo en coadministración. Nosotros podemos tomar acuerdos con respecto a alguna moción, alguna situación en beneficio de algo, pero no podemos ahorita nosotros decir a don Ronny conteste que se va a hacer x o y no, ellos analizan la correspondencia que se está leyendo hoy y ellos tomarán la decisión de la respuesta que se va a emitir, por eso yo lo estoy pasando a la administración para que ellos analicen y me parece que la respuesta que hoy nos está dando aquí, pues posiblemente sea la respuesta que se le va a emitir.

RONNY. El informe de auditoría es el que viene y le indican en las últimas en las últimas conclusiones, ahí dice al Concejo Municipal se le ordena, se le recomienda varios puntos y a la intendencia municipal varios puntos. Entonces en realidad lo que hizo fue copiar los puntos que el informe de auditoría le dice a la administración que tenía que cumplir y el informe de auditoría tiene un tiempo donde se indican en cuánto tiempo se tiene que cumplir. de hecho, nosotros ya estábamos como una de esas pasados de tiempo, entonces en el momento más bien que llega yo más bien aproveché, bueno, aprovechamos hoy y respondimos a la auditoría, los puntos que creo que eran 5 puntos.

Y se le contestó la auditoría de que ya el día de hoy también se les solicitó a los profesionales que les corresponde hacerle llegar la información. Entonces, digamos, no es que nos dicen que tenemos que hacer, sino más bien que de entre tanta situación, ese informe específicamente y como sabemos que él ha venido por varias situaciones que, respecto a construcciones, entonces él anda buscando la información que le compete a la parte constructiva para ver qué estamos haciendo o que hemos hecho. Pero en lo que nos compete a nosotros, con respecto a las recomendaciones de auditoría, el día de hoy se le se le contestaron las 5 que tenía que ver con la administración, entonces, para para hacer

del conocimiento de ustedes y público también de que ya el día de hoy por lo menos se le dio contestación a la auditoría interna.

CARLOS MAURICIO. Yo le entiendo, esto de los tiempos y de que las recomendaciones de auditoría al Concejo y a la administración, pero no, el documento está bien, pero yo lo creo que él como que exige que sé que la mientras ya tenga que pronunciarse y aquí yo puedo presentar cualquier moción y nadie me dice estar como administrando en este caso yo no sé cómo decirle a él, eso está como administrando también. No es un simple comentario nada más

OLGA. Listo, bueno, entonces lo pasamos a la administración y nosotros estaríamos respondiendo de acuerdo al informe que la administración nos está presentando,

- c. **Ramon Angel Montero. ASUNTO.** Nota dirigida al Dpto. de Zona Marítimo Terrestre con copia a la comisión de zona marítimo terrestre solicitando se tome en cuenta su solicitud de concesión ya que reúne las condiciones para la respectiva gestión conforme al plan regulador vigente.

PRESIDENTA a.i. se da pase a la comisión de zona marítimo terrestre

- d. **Omar Fernández Villegas. Comisión de fiestas. ADIC. ASUNTO. Solicitud de patente temporal de licores y exoneración.**

CONSIDERANDO

- Que el presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano y de la comisión de fiestas Sr. Omar Fernández solicita patente temporal de licores para explotar los días 30 y 31 de abril 01 y 02 de mayo del 2025 y la exoneración del pago del 5% a favor de las municipalidades de dicha actividad

ACUERDO N°4

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “4.1. Dispensar del trámite de Comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

- 4.2.** Autorizar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para explotar en una feria que realizaran los días 30 y 31 de abril 01 y 02 de mayo del 2025 en el campo ferial de su propiedad ubicado en Cóbano, con un horario de 12: 00 m.d. a las 2.30 a.m. cada día.....

- 4.3.** Autorizar la exoneración del pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada a los eventos a realizarse en el campo ferial de Cóbano durante los días 30 y 31 de abril; 01 y 02 de mayo del 2025, esto amparado en el artículo 4 de la ley 6844 que dice:

"Artículo 4°.

1) Se establece un impuesto del cinco por ciento (5%) a favor de las municipalidades, que pesará sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos públicos y de diversión no gratuitos, que se realicen en teatros, cines, salones de baile, discotecas, locales, estadios y plazas nacionales o particulares; y en general sobre todo espectáculo que se efectúe con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos o novilladas.

Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destine a fines

escolares, de beneficencia o religiosos y sociales, previa aprobación de la Municipalidad correspondiente.

Recordar que esta exoneración solo aplica para las actividades o entradas que sean propias de la Asociación, si algún evento como baile u otro es dado a un tercero, este si debe cancelar el respectivo impuesto". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Olga Moncada Ledezma, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte

- e. Rolando Portilla Amador. ASUNTO.** Proyecto parque natural urbano en Santa Teresa de Cóbano, ubicado en lote frente a la iglesia católica junto al sendero peatonal público que va a la playa entre los mojones 86 y 87. Proyecto presentado en el febrero del 2022 y aun no tiene respuesta.

PRESIDENTA a.i. se da pase a la administración a fin de que se le brinde una respuesta al Sr. Portilla el cual ya tiene mas de dos años de haber presentado este proyecto.

- f. Guisselle Sanchez Camacho. UNGL. ASUNTO.** Reglamento prototipo a la Ley N°10594

RONNY. Sí es bueno esto, más o menos lo de lo que trata es de que si usted en su residencia tiene un espacio no mayor a 30 m² y quiere realizar una de estas actividades.

Vamos a ver Sí son varias actividades en realidad, pero digamos esto más o menos lo que lo que pretende es como fomentar micro y pequeño emprendedor para que pueda realizar varias actividades y que no se le exija el uso de suelo, sin embargo, en realidad el espíritu de la norma y de la modificación de esa ley propiamente este es motivarle o darle la oportunidad a las personas que quieren realizar algún emprendimiento, el uso de suelo en realidad es un requisito, creo que es el que menos problema tiene, sin embargo, y por lo menos es digamos una ventaja que se le daría a las personas. Sí sería, me parece a mí importante, pues obviamente que lo conozca el departamento técnico y profesional de este de este municipio, que sería el departamento de patentes y ojalá que nos pueda dar este una explicación o una recomendación amplia para que el Concejo, pues tome la decisión

DIANA. Buenas noches, sí, eso iba a preguntar porque por ejemplo en mi casa yo quedé en una servidumbre. Entonces son como muchas preguntas, Como para que ojalá se puedan sacar como un tipo extraordinario, donde nos den todas esas consultas que tenemos muchas personas emprendedoras que queremos iniciar con algo pequeño, CARLOS MAURICIO, Este es un tema de bastante analizar porque lo siento Diana, pero para servidumbre no, yo ya lo leí y me fijé por eso y lamentablemente limita a lo que son servidores. Entonces sería bueno hacer un comentario a la Unión nacional de gobiernos para poder implementar eso porque hay muchas personas del distrito que no se les da una patente porque está en una servidumbre.

RONNY. En estos días atrás, de hecho, estábamos viendo como 3 casos que llegaron con respecto a ese tema de las servidumbres de paso específicamente, en las agrícolas en realidad no, no habría oportunidad, pero las de paso encontramos en un municipio que se hizo una resolución municipal para permitir ciertas actividades, entonces el departamento de patentes, de hecho, está en estudio de ese documento para ver de qué manera se podría aplicar algún tipo de actividades en servidumbres de paso.

CARLOS MAURICIO. Imagínate que yo cerré mi negocio y estuve esperando una resolución de la municipalidad por 4 años trabajando sin pagar patentes sólo porque nunca buscaron una solución para poder pagar patentes y que se necesitaba estar al día, pero ahí nunca se tuvo que cerrar el negocio por lo mismo porque nunca hubo una solución de parte de la municipalidad. Sería bueno de que se busque esa alternativa para todos los que quieren emprender en realidad.

¿Bueno, en realidad este este reglamento prototipo del artículo número 88 del código municipal, realmente, según lo que dice acá es que si lo queremos tomar en cuenta, verdad que podemos analizarlo, que podemos leerlo que podemos tomar la decisión, Sin embargo, este lo que sí es seguro es que hay que hay que apegarse a la norma, como lo decía don don Ronny, esto es una opción que ellos nos están dando a conocer es para el conocimiento, sin embargo yo le voy a dar el pase a patentes para que ellos analicen y emitan un criterio técnico y a la asesora legal para que la parte legal también sea analizada y no se emitan un criterio y posteriormente nosotros valorar, realmente sí, si nos apegamos a esta a este reglamento prototipo o tomamos la decisión que mejor convenga.

PRESIDENTA. a.i. se da pase al Dpto. de Patentes y a la asesora legal del Concejo.

g. Yajaira Lopez Zúñiga. Secretaria del Concejo Municipal de Puntarenas.
ASUNTO: RATIFICACION CONVENIOS: OFICIOS MP-SM-AC-674-04-2025. Ratificación modificación convenio ADI San Isidro. MP-SM-AC-672-04-2025, ratificación convenio Flacma Internacional. MP-SM-AC-671-04-2025. Ratificación Modificación convenio ADI San Isidro y MP-SM-AC-673-04-2025. Ratificación convenio Garabito. SE CONOCE.

PRESIDENTA. PRESENTA MOCION DE ORDEN VERBAL PARA RECIBIR EN ESTE MOMENTO A LA Lcda. Laura Cristina Vásquez Campos. Del IFAM quien tenía audiencia pero se retrasó y nos trae detalles de la capacitación que se estaba realizando en el mes de mayo con relación al tema de Planificación, Hacienda Municipal y Planes Reguladores, así como poder evacuar cualquier duda que se tenga al respecto

CON CINCO VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA MOCION PRESENTADA POR LA PRESIDENTA a.i. y QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADA

PRESIDENTA a.i. Sean bienvenidos, y bienvenidas Licenciada Laura Vásquez campos, y Lic. Mauricio Méndez Trejos del IFAM

LAURA Vásquez Muy buenas noches, un gusto estar acá de verdad les pido las disculpas porque les habíamos informado que íbamos a estar acá temprano, pero sin embargo coincide la sesión de Concejo con la del Concejo Municipal de Lepanto y nos recibieron allá a las 5:30. Entonces por más que intentamos llegar a tiempo no lo logramos. Agradecerles el espacio y es un gusto estar acá.

Nuevamente Laura Vázquez campos, promotora municipal del Instituto de fomento y asesoría municipal. Hoy venimos con una enmienda especial, no le vamos a quitar mucho tiempo porque queremos invitarlos de forma personal a participar de una capacitación. El

compañero don Mauricio Méndez, de la unidad de innovación y desarrollo, les va a dar el detalle.

Y agradecemos, pues manifiesten cualquier observación al respecto y muchas gracias.

MAURICIO MENDEZ TREJOS. Muchas gracias, buenas noches reiterar el agradecimiento por el espacio que nos está cediendo para darles este comunicado, nosotros como institución tenemos una obligación en el tema de la capacitación para todas las entidades municipales de nuestro país, por eso fue que el año pasado iniciamos con el doceavo procanal el programa de capacitación a las nuevas autoridades municipales.

En este momento no tengo el dato, no recuerdo si ustedes nos acompañaron en la UNED en Puntarenas o en Nicoya.

Pero infortunadamente las actividades de capacitación programadas en abril y junio del año pasado coincidieron con el tema de la emergencia con las lluvias y eso nos bajó mucho la participación, principalmente de los concejos municipales de distrito. Es por eso que en este en este año queremos retomar la capacitación a las nuevas autoridades municipales. Viniendo acá a participarlos a ustedes en el en el proceso que queremos realizar, esto va a ser el 8 y 9 de mayo en Paquera

En estos 2 días vamos a hacer un compendio de lo que vimos en el procanal.

Temas de legal.

Planificación presupuestal.

Presupuesto, planes reguladores y zona marítimo terrestre los temas de planes, reguladores y zona marítimo terrestre no la vimos en el procanal porque no todos los concejos o municipalidades ven esos temas, principalmente con el tema de la zona marítimo terrestre y en esta oportunidad los compañeros del INVU y del ICT han querido unirse a nosotros para traerles el mensaje.

Esto va a ser de 8 a cuatro de la tarde a los 2 días, incluye alimentación y todo el material didáctico para la actividad, así que este, además de hacer el espacio para capacitarlos a ustedes, pues lo hago en la iniciativa de venir personalmente porque muchas veces un correo no es tan productivo como poder venir aquí a conversarlo directamente con ustedes e invitarlos porque para nosotros desde principalmente nuestro departamento los consejos municipales de distrito revisten de mucho interés y prueba de ello es que queremos participar y ojalá que nos pueda acompañar de estos 2 días de capacitación. Eso sería lo nuestro,

DENIA. Buenas noches, que dicha que este año vienen más cerca a Paquera porque el año pasado sí fue muy complicado con el tema de las lluvias y todo eso desplazarnos hasta Puntarenas.

Lo que no me parece son los días, porque bueno, al menos casi todos trabajamos, puede seguir en eso nos complica o sea imposible y para mí sería muy importante recibir este tipo de capacitación.

MAURICIO La misma observación nos hicieron en Lepanto, entonces nos llevamos ese pequeño pero gran detalle para verlo con nuestro jefe, porque igual tenemos que coordinarlo con los compañeros de INVU y del ICT para ver las agendas con ellos. Y cómo sería entonces hacer un fin de semana y ver si ellos pueden participar

RONNY. Ya que lo comentó la compañera Denia, señora presidente, sí Me parece importante, siendo que el IFAM es un es una institución de gobierno, más bien ver la posibilidad de que de que los servidores públicos que sean concejales ver la posibilidad de que exista de alguna manera la comunicación sea con presidentes ejecutivos o con ministerios para que puedan tener algún tipo de licencia que les permita Llevar a cabo esa presencia cuando sean días, días hábiles o días laborales, Y este no comentarle nada más que de ser necesario cualquier tipo de vehículo que se requiera para llevarlos a las capacitaciones está más que disponible los municipales para esos días.

DIANA Una de las opciones puede ser virtual también para los compañeros que trabajan.

MAURICIO. Lo que sucede es que el tema virtual es muy complicado por temas de cobertura Para usted o para nosotros Si está en horas laborales, pues no va a poder poner la atención que se requiere, entonces este lo que vamos a hacer es lo siguiente, vamos a mandarle a doña Roxana el link para que se inscriban y nosotros este dentro de 15 días, porque la otra semana no, no podría haber respuesta. Les enviamos un correo para que lo vean aquí en sesión ya para definirle la fecha, porque como le digo, tenemos que cuadrarlo con los compañeros del INVU y el ICT y es mucho el tema de horas extras y todo que si ellos las han presupuestado o no las han presupuestado, Pero yo creo que el clamor popular nos dice que no deberíamos de hacerlo el 8 y 9 de mayo, entonces este yo creo que sí, vamos a tener que mover la actividad.

Me gusta porque veo que hay interés de ustedes de participar Y a mí me interes que tenemos nosotros de venir a dar la capacitación aquí es el mismo interés que tenemos de que ustedes participen, entonces vamos a hacer todo lo posible para poder empatar los deseos de todo.

OLGA. Sí, muchas gracias don Mauricio. Bueno, en realidad más que deseos, es un interés general, que es justo y necesario porque estamos aquí y si necesitamos la capacitación, esos recursos que se invierten, lo más adecuado sería que se que se aprovechen lo máximo posible y que nosotros podamos aprovecharlos por la necesidad que tenemos, porque realmente sí es una necesidad de capacitación muy importante y que se llevan la inquietud bien en serio, de verdad esa

Esa conexión y esa articulación entre ministerios, Para que quizás se puedan dar permisos. YY podamos participar, por ejemplo, los del Ministerio de educación, los de la municipalidad y no sé quién más acá verdad que podamos este participar este de como como debe ser verdad y que y que seamos también este merecedores de una capacitación tan importante. Muchas gracias, buenas noches. Los señores se retiran

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES
SE DISPENSA

PRESIDENTA a.i. Damos por concluida la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos, buenas noches a todos, que Dios los acompañe.

Licda. Olga Moncada Ledezma
PRESIDENTA a.i.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA